

B/I-15.23

Promoverá IEE Colima controversia constitucional ante la SCJN contra el decreto 262 aprobado por el Congreso del Estado

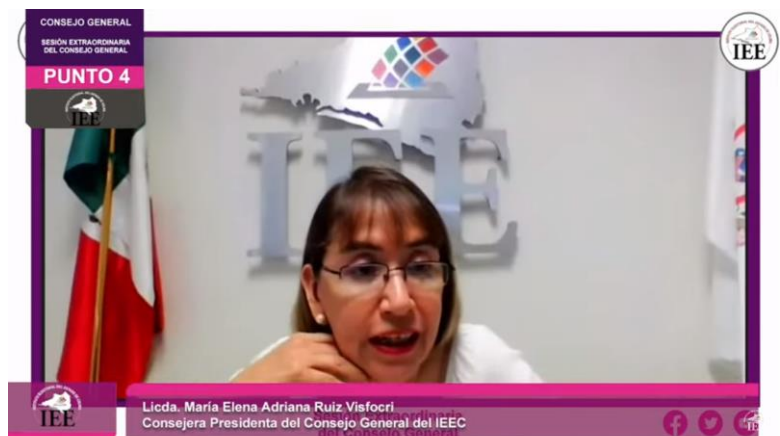


Este lunes 17 de abril, durante la Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Periodo Interproceso 2021-2023, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE) determinó las acciones a seguir para la defensa legal del organismo contra el Decreto Número 262 emitido por el H.

Congreso del Estado de Colima y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” el día 16 de marzo de 2023.

En ese sentido se aprobó el que sea promovido, a nombre del organismo, una Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra el mencionado decreto, por considerarlo violatorio de derechos humanos de las y los Consejeros Electorales y Secretarías y Secretarios Ejecutivos del Consejo General, así como de los Consejos Municipales Electorales; además de ser contrario a principios consagrados en la Carta Magna, como lo son el de constitucionalidad, convencionalidad, legalidad, certeza e irretroactividad de la ley.

Asimismo, ante la gravedad que se estima en la vulneración de derechos humanos de funcionarias y funcionarios de este Instituto y la transgresión a diversas normas y principios constitucionales, se estima pertinente, en caso de ser necesario, la contratación de asesoría especializada de perfiles profesionales con experiencia en la materia, que cuenten con las habilidades, conocimientos técnico-jurídicos y



procedimentales que se requieren para tramitar el juicio, a efecto de garantizar su oportuno trámite y gestión en la defensa legal que éste implique.

En otro punto del Orden del Día, también durante la sesión de este lunes el Órgano Superior de Dirección aprobó la Cuenta Pública Mensual del Instituto, correspondiente al mes de marzo de la presente anualidad, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas de la entidad.



Colima, Col., a 17 de abril de 2023.